



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE NOVENTA (90) FISCALIZADORES DISTRITALES

Código: “FISDIS”

El Jurado Nacional de Elecciones, requiere contar con el siguiente servicio:

PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Bachiller y/o egresado de las carreras universitarias de Derecho, Educación, Ciencia Política, Sociología, Administración, Contabilidad, Ingeniería, Economía o especialidades afines a las ciencias sociales; o profesional técnico en informática, computación o carreras administrativas. **(Indispensable)**

Formación:

- Capacitación en materia electoral y/o gobernabilidad. **(Deseable)**
- Conocimiento y dominio de herramientas MS Windows, MS Office, uso de internet y correo electrónico. **(Deseable)**

Experiencia:

- Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas. **(Indispensable)**
- Experiencia en entidades del Sistema Electoral y/o labores de fiscalización electoral. **(Deseable)**

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- Ejecutar el plan de actividades conforme a los lineamientos establecidos por la DNFPE.
- Procesar la información recabada en campo, generar reportes, elaborar informes y/o proyectos de informes, enviar alertas al Coordinador de Fiscalización y/o al personal de la DNFPE, de acuerdo con las indicaciones dadas.
- Registrar la información de la fiscalización electoral en el SIPE de manera oportuna y reportarla a través de otros mecanismos previstos, de acuerdo con las indicaciones dadas por la DNFPE.
- Apoyar al coordinador de fiscalización en las actividades de fiscalización electoral que este le requiere.
- Preservar la documentación generada en las actividades de fiscalización, según los criterios establecidos en el Procedimiento de Gestión Documentaria de la DNFPE.
- Participar en la capacitación de los fiscalizadores de local de votación, así como la supervisión y control de las actividades realizadas por estos.
- Cumplir las actividades y procedimientos establecidos en el documento denominado Instrucción de Trabajo de Fiscalización Electoral Descentralizado de la DNFPE, así como los protocolos de prevención, protección y control sanitarios que la institución determine.

I. CONDICIONES DEL SERVICIO

1.1 Condiciones Específicas

- a. Duración del servicio: **Marzo – Abril 2021.**
- b. Inicio del servicio: **01/03/2021.**
- c. Los honorarios mensuales son:
Primer entregable: S/. 4,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
Segundo entregable: S/. 4,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
- d. Las zonas de fiscalización se encuentran definidas en el Anexo 01.

OTRAS CONDICIONES

- Cumplir con los requisitos señalados en el perfil.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Al momento de la postulación no tener afiliación política, ni haber pertenecido al menos durante los últimos cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber sido condenado con sentencia firme por cualquiera de los delitos establecidos en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- No tener antecedentes policiales, ni penales que sean compatibles con la clase de cargo al que se vaya acceder.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
- No formar parte del RENADESPPLE - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva.
- No formar parte de REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No tener en la institución, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar, influenciar de manera directa o indirecta o inducir a otro en el ingreso a laborar al JNE.
- No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar incurso en otros impedimentos y/o prohibiciones dispuestos por ley.
- Es **indispensable** tener Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Los interesados deberán enviar su CV documentado y Ficha de Postulante (formato Excel) al siguiente correo fisdis_eg2021@jne.gob.pe y colocar en el asunto: “FISDIS” con las siguientes especificaciones:

1. En un solo archivo PDF: Copia del título profesional
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – Título profesional
2. En un solo archivo PDF: Copia del certificado del curso de especialización.
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Curso
3. En un solo archivo PDF: Copia de los documentos que acrediten la experiencia solicitada.
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Experiencia
4. En un solo archivo PDF: Curriculum descriptivo.
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – CV

Asimismo añadir los siguientes documentos en archivo PDF: Registro Nacional de Grados y Títulos Académicos (SUNEDU), DNI, Consulta RUC, Registro de Afiliación a Organizaciones Políticas, Registro de Multas Electorales.

La oficina de Recursos Humanos se reserva la gestión de recepcionar la documentación de los postulantes hasta cubrir la disponibilidad de vacantes solicitadas por el área usuaria.

ANEXO 01: ZONAS DE FISCALIZACIÓN

N.º	60 JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN Y/O PROVINCIA	CANTIDAD FISDIS: 90
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	LUYA	1
			RODRÍGUEZ DE MENDOZA	
			CHACHAPOYAS	1
			BONGARÁ	
2	BAGUA	BAGUA	CONDORCANQUI	
			BAGUA	
			UTCUBAMBA	
3	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	1
			CARHUAZ	
			RECUAY	
			AIJA	
			HUAYLAS	
			YUNGAY	
			OCROS	
BOLOGNESI	1			
4	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	CORONGO	
			SANTA	1
			CASMA	
			HUARMEY	
			PALLASCA	
5	HUARI	HUARI	HUARI	
			SIHUAS	
			POMABAMBA	
			MARISCAL LUZURIAGA	
			ANTONIO RAIMONDI	
			CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	
			ASUNCIÓN	
6	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	
			AYMARAES	
			ANTABAMBA	
			GRAU	
			COTABAMBAS	
7	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	1
			CHINCHEROS	1
8	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - AREQUIPA	1
			AREQUIPA - CAYMA	

			AREQUIPA - CERRO COLORADO	
			AREQUIPA - CHIGUATA	
			AREQUIPA - MIRAFLORES	
			AREQUIPA - POCSI	
			AREQUIPA - SABANDIA	
			AREQUIPA - SAN JUAN DE TARUCANI	
			AREQUIPA - YANAHUARA	
			AREQUIPA - YURA	
			AREQUIPA - MARIANO MELGAR	
			AREQUIPA - ALTO SELVA ALEGRE	
			ISLAY	
			CAYLLOMA	
9	AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA - CHARACATO	2
			AREQUIPA - LA JOYA	
			AREQUIPA - MOLLEBAYA	
			AREQUIPA - PAUCARPATA	
			AREQUIPA - POLOBAYA	
			AREQUIPA - QUEQUEÑA	
			AREQUIPA - SACHACA	
			AREQUIPA - SAN JUAN DE SIGUAS	
			AREQUIPA - SANTA ISABEL DE SIGUAS	
			AREQUIPA - SANTA RITA DE SIGUAS	
			AREQUIPA - SOCABAYA	

			AREQUIPA - TIABAYA	
			AREQUIPA - UCHUMAYO	
			AREQUIPA - VITOR	
			AREQUIPA - YARABAMBA	
			AREQUIPA - JACOBO HUNTER	
			AREQUIPA - JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	
			CAMANÁ	
			CARAVELÍ	1
10	CASTILLA	APLAO	CASTILLA	1
			CONDESUYOS	
			LA UNIÓN	
11	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	
			HUANTA	
			LA MAR	
			VILCAS HUAMÁN	
12	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	
			VÍCTOR FAJARDO	
			HUANCA SANCOS	
			SUCRE	
13	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS	
			PARINACOCHAS	
			PÁUCAR DEL SARA SARA	
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	1
			CELENDÍN	1
			CAJABAMBA	
			SAN MARCOS	
			SAN PABLO	
			CONTUMAZÁ	
			SAN MIGUEL	1
15	CHOTA	CHOTA	HUALGAYOC	
			CUTERVO	1
			SANTA CRUZ	
			CHOTA	1
16	JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
			SAN IGNACIO	
17	CALLAO	CALLAO	CALLAO	3
18	CUSCO	CUSCO	CUSCO	1

			ANTA	
			PARURO	
			PAUCARTAMBO	
			QUISPICANCHI	
			URUBAMBA	
			CALCA	
			LA CONVENCIÓN	1
19	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	
			ACOMAYO	
			CANAS	
			ESPINAR	
			CHUMBIVILCAS	
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	1
			ANGARAES	
			ACOBAMBA	
			CASTROVIRREYNA	
			CHURCAMP	
			HUAYTARÁ	
			TAYACAJA	1
21	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	
			YAROWILCA	
			AMBO	
			LAURICOCHA	
			PACHITEA	
22	HUAMALÍES	LLATA	DOS DE MAYO	
			HUAMALÍES	
			HUACAYBAMBA	
23	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA	MARAÑÓN	
			PUERTO INCA	
			LEONCIO PRADO	
24	ICA	ICA	ICA	1
			NASCA	
			PALPA	
			CHINCHA	
			PISCO	
25	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	1
			CHUPACA	
			JAUJA	1
			JUNÍN	
			YAULI	
			CONCEPCIÓN	
26	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	
			TARMA	

			SATIPO				
27	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO - TRUJILLO	1			
			TRUJILLO - HUANCHACO				
			TRUJILLO - VÍCTOR LARCO HERRERA				
			TRUJILLO - LAREDO				
			TRUJILLO - SIMBAL				
			TRUJILLO - POROTO				
			TRUJILLO - MOCHE				
			TRUJILLO - SALAVERRY				
			OTUZCO				
			JULCÁN				
			VIRÚ				
28	PACASMAYO	PACASMAYO	TRUJILLO - FLORENCIA DE MORA	1			
			TRUJILLO - LA ESPERANZA				
			TRUJILLO - EL PORVENIR				
						CHEPÉN	
						ASCOPE	
						PACASMAYO	
						GRAN CHIMÚ	
29	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	SÁNCHEZ CARRIÓN				
			BOLÍVAR				
			SANTIAGO DE CHUCO				
			PATAZ				
30	CHICLAYO	LA VICTORIA	CHICLAYO - CHICLAYO	1			
			CHICLAYO - LA VICTORIA				
			CHICLAYO - MONSEFÚ				
			CHICLAYO - SANTA ROSA				
			CHICLAYO - PIMENTEL				
			CHICLAYO - ETEN				
			CHICLAYO - ETEN PUERTO				

			CHICLAYO - REQUE	
			CHICLAYO - LAGUNAS	
			CHICLAYO - SAÑA	
			CHICLAYO - CAYALTÍ	
			CHICLAYO - NUEVA ARICA	
			CHICLAYO - OYOTÚN	
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO - JOSÉ LEONARDO ORTIZ	1
			CHICLAYO - PCSI	
			CHICLAYO - PÁTAPO	
			CHICLAYO - POMALCA	
			CHICLAYO - PUCALÁ	
			CHICLAYO - TUMÁN	
			CHICLAYO - CHONGOYAPE	
			LAMBAYEQUE	
			FERREÑAFE	
32	LIMA CENTRO 1	JESÚS MARÍA	LIMA	2
			BREÑA	
			JESÚS MARÍA	1
33	LIMA CENTRO 2	LIMA CERCADO	EXTRANJERO	0
34	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES	RÍMAC	1
			SAN MARTÍN DE PORRES	1
35	LIMA NORTE 2	COMAS	COMAS	2
			INDEPENDENCIA	1
36	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	ANCÓN	1
			SANTA ROSA	
			CARABAYLLO	2
			PUENTE PIEDRA	2
			LOS OLIVOS	1
37	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LINCE	1
			MAGDALENA DEL MAR	1
			PUEBLO LIBRE	
			SAN ISIDRO	1
			SAN MIGUEL	1
38	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	MIRAFLORES	2

			SURQUILLO	
			SAN LUIS	1
			LA VICTORIA	2
			SAN BORJA	1
39	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	CHORRILLOS	2
			LA MOLINA	1
			BARRANCO	
			SANTIAGO DE SURCO	2
40	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LURÍN	1
			PACHACAMAC	2
			PUCUSANA	
			PUNTA HERMOSA	
			PUNTA NEGRA	
			SAN BARTOLO	1
			SANTA MARÍA DEL MAR	
			SAN JUAN DE MIRAFLORES	1
41	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1
			VILLA EL SALVADOR	1
42	LIMA ESTE 1	ATE	ATE	1
			CHACLACAYO	1
			LURIGANCHO	1
			CIENEGUILLA	1
			SANTA ANITA	1
43	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	EL AGUSTINO	2
			SAN JUAN DE LURIGANCHO	2
44	HUAURA	HUACHO	HUAURA	1
			OYÓN	
			BARRANCA	
			CAJATAMBO	
			HUARAL	1
			CANTA	
45	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE	1
			YAUYOS	1
46	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	HUAROCHIRÍ	1
47	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS	1
			MARISCAL RAMÓN CASTILLA	
			REQUENA	
			UCAYALI	

			LORETO	
			PUTUMAYO	
48	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	
			DATEM DEL MARAÑÓN	
49	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	
			TAHUAMANU	
			MANU	
50	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	
			ILO	
			GENERAL SÁNCHEZ CERRO	
51	PASCO	YANACANCHA	PASCO	
			DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
			OXAPAMPA	
52	PIURA 1	PIURA	PIURA - PIURA	1
			PIURA - VEINTISÉIS DE OCTUBRE	
			MORROPÓN	
			HUANCABAMBA	1
53	PIURA 2	CASTILLA	PIURA - CASTILLA	2
			PIURA - CATACAOS	
			PIURA - LA ARENA	
			PIURA - LA UNIÓN	
			PIURA - LAS LOMAS	
			PIURA - TAMBO GRANDE	
			PIURA - CURA MORI	
			PIURA - EL TALLÁN	
			PAITA	
			SECHURA	
54	SULLANA	SULLANA	SULLANA	
			TALARA	
			AYABACA	
55	PUNO	PUNO	PUNO	
			CHUCUITO	
			EL COLLAO	

56	SAN ROMÁN	JULIACA	YUNGUYO	
			SAN ROMÁN	
			MELGAR	
			LAMPA	
			SAN ANTONIO DE PUTINA	
			SANDIA	
			AZÁNGARO	1
			CARABAYA	
			HUANCANÉ	
			MOHO	
57	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	
			RIOJA	
			LAMAS	
			SAN MARTÍN	1
			PICOTA	
			EL DORADO	
			MARISCAL CÁCERES	
			BELLAVISTA	
			TOCACHE	
			HUALLAGA	
58	TACNA	TACNA	TACNA	
			JORGE BASADRE	
			TARATA	
			CANDARAVE	
59	TUMBES	TUMBES	TUMBES	
			CONTRALMIRANTE VILLAR	
			ZARUMILLA	
60	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	CORONEL PORTILLO	
			PADRE ABAD	
			PURÚS	
			ATALAYA	